



<b>SECCIÓN</b>	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
<b>OFICIO</b>	SM-887/06/2025
<b>ASUNTO</b>	CITATORIO VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 06 seis de Junio de 2025.

**MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E .-**

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando de Gobierno Municipal; y en los Artículos 5 fracción I; 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **LUNES 09 NUEVE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, en punto de las 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE LA SEÑORA MARÍA CANDELARIA HERNÁNDEZ BARBOSA PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR CON INICIALES I.C.H.; EN CUANTO BENEFICIARIOS DEL EXTINTO TRABAJADOR ISAÍAS CABRERA GUERRERO; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN

DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1081/05/2025 DE FECHA 09 NUEVE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

7.- LA REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUJER Y ASUNTOS MIGRATORIOS, LIC. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CENTRO LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

8.- EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CONCORDANCIA CON EL INCISO B), FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR LA DONACIÓN MUNICIPAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL DESARROLLADOR DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "VÍA NOVA", DE 1,317.064 MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO CERO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, PARA EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO CARRIL DE LA CALLE IDENTIFICADA COMO VIALIDAD CAMINO A LAS GALLINAS, DE ESTA CIUDAD.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p. expediente/minutario.

